

DECRETO

21 MAR 2018  
LANUS,  
Nº \_\_\_\_\_  
1021

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Yamila Elena NUÑEZ, Legajo Nº 26692/1,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 14 de marzo de 2018, la renuncia presentada por la agente Yamila Elena NUÑEZ, Legajo Nº 26692/1, D.N.I. Nº 33.448.516, categoría 287, con funciones de Inspector de Tránsito, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 42, Agrupamiento 9, Oficina 319; registrando una antigüedad de diez (10) meses y trece (13) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL